

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN, DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL, LA CONTRATACIÓN DE 30 OPERARIOS AFECTOS AL SERVICIO DE JARDINERÍA.

Siendo las diez horas y quince minutos del día 15 de enero de 2019, en la Oficina de Prestaciones Económicas de la Concejalía de Recursos Humanos y Empleo, de conformidad con lo establecido en la Resolución recaída en el expediente 2018/22047-471 – BOPA. Número 2 de fecha 3 de enero de 2019-, se procede a adoptar las siguientes consideraciones.

Primero.- Constitución de la Comisión de Valoración.

Conforme a la designación efectuada por la Concejalía del Área de Administración de la Ciudad mediante Resolución Núm. 2019/6 - Fecha Resolución: 02/01/2019, se da por constituida reglamentariamente la citada Comisión.

Segundo.- Estudio de la situación actual derivada del proceso selectivo referenciado.

Por parte de la Presidencia de la Comisión, por ser la Responsable de la Oficina de Empleo, con buen criterio técnico, se da cuenta a los miembros de las tareas que se están llevando a cabo por parte de la Oficina de Empleo, con objeto de agilizar el proceso, aplicándoseles, conforme van teniendo entrada en este Ayuntamiento las solicitudes de participación de los Aspirantes, recibidas por la Oficina del Registro General, los criterios objetivos adoptados en su momento por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de febrero y 12 de marzo de 2018, al igual, que las preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo mediante Identificador de la Oferta de Empleo, a fin de agilizar en soporte material, la verificación de los datos aportados y contrastados en la correspondiente entrevista personal.

La fecha de finalización de presentación de solicitudes será el día 18 de enero, tras lo cual, se procederá a elevar un acta con todos los aspirantes y preseleccionados del SAE a los efectos de su constancia y conocimiento de participación en el proceso selectivo.

Tercero.- Continuidad de los trabajos de la Comisión.

No habiéndose recibido por parte de la Delegación de Recursos Humanos ninguna otra indicación, esta Comisión sigue con el citado proceso selectivo, cuyo iter procedimental está siendo operativo por parte de la Oficina de Empleo Municipal, con objeto de poder cumplir con los objetivos municipales acordados por los órganos competentes en la materia de contratación de personal.

Leída la misma y encontrándola conforme, se suscribe la presente Acta, en un folio mecanografiado, en el lugar y fecha "ut supra", doy fe y testimonio.